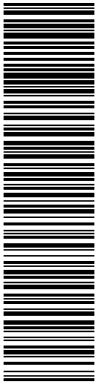


DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHJWK-DNA01-KJYWR Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2026 a las 14:52:46 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 16/03/2026 14:34	ESTADO FIRMADO 16/03/2026 14:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5727243 RHJWK-DNA01-KJYWR 38B01EF509D7AE9D1E98496CDD07AD0967879E02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO Y PLANTILLA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA, INCLUIDAS EN LA OEP 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

En fecha 16 de marzo de 2026, se reúne el Tribunal seleccionador de dos plazas de Ayudante de Biblioteca, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2025, a fin de proceder a la resolución de las alegaciones planteadas contra la Plantilla provisional de respuestas del Primer ejercicio celebrado el día 5 de marzo de 2026, publicada en la misma fecha.

Dentro del plazo concedido al efecto, se han recibido un total de dos escritos, registrados de entrada bajo números 2026010906E y 2026010940E, impugnando las siguientes preguntas:

- Pregunta número 32 (1 vez)
- Pregunta número 44 (2 veces)

Como resultado de su estudio el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas número 32 y 44, correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición, al considerar que los argumentos expuestos por las personas aspirantes no invalidan las preguntas ni las respuestas consideradas correctas. En consecuencia, se confirma íntegramente su validez por las razones recogidas en el Acta número 3 de la sesión del Tribunal celebrada el día 16 de marzo de 2026.

Segundo.- Elevar a definitiva la plantilla provisional de respuestas, que será utilizada para la corrección definitiva del primer ejercicio de la fase de oposición correspondiente a 2 plazas de Ayudante de Biblioteca, incluida en la OEP 2025.

Tercero.- Esta plantilla definitiva, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz en su apartado 5, subapartado 5.1.1.9.2. relativo a las “Normas reguladoras del proceso de selección”, no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR